

**CONVOCATORIA 2021 - O- 014-LA ESTRELLA**

**SOBRE N° 2**

**PROPUESTA PARA EVALUACIÓN Y CALIFICACION**

**PROPONENTE:**

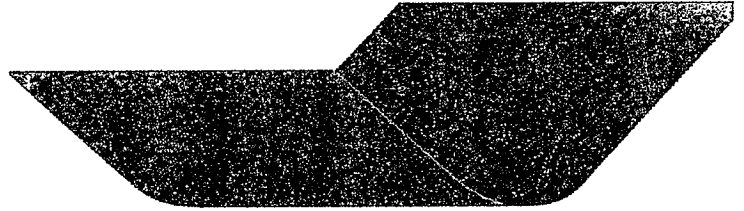
**CORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SERPROAN**

**NIT: 811.028.885-5**

**DIR: CRA 73 A 30 B 04 PISO 2 - MEDELLIN**

**TEL: 5815030**

**EMAIL: dirtecnicaserproan@gmail.com**

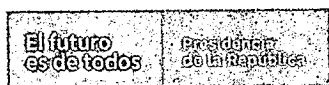


## CONVOCATORIA 2021 – 0- 014-LA ESTRELLA

### INDICE

#### CAPITULO 2. Sobre N° 2

1. Formato 4: Formato Propuesta Económica .....	01
2. Formato 5: Experiencia específica adicional del proponente .....	03
3. Formato 6: Diagnósticos efectivos sin costo.....	06
4. Formato 7: Apoyo a la Industria Nacional .....	07



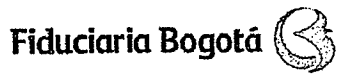
**FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA**

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos Colombianos la cual incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

<b>CONVOCATORIA No. 2021 – O-014 -LA ESTRELLA</b>		
<b>“ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA - ANTIOQUIA”</b>		
<b><u>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos</u></b>	<b><u>PE</u></b>	<b>\$ 3'541.571.636</b>
<b><u>PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje</u></b>	<b><u>PD</u></b>	<b>1.5. %</b>
<b><u>VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos</u></b>	<b><u>VPEE= PE x (100%- PD)/100%</u></b>	<b>\$ 3'488.448.062</b>
<b><u>DESCUENTO EXPRESADO en pesos</u></b>	<b><u>PE-VPEE</u></b>	<b>\$ 53'123.574</b>
<b><u>DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2</u></b>		
		<b><u>En porcentaje</u></b>
		<b>%</b>
<b><u>Administración</u></b>	<b><u>(%) -</u></b>	<b>21 %</b>
<b><u>Imprevistos</u></b>	<b><u>(%) -</u></b>	<b>3.05 %</b>
<b><u>Utilidad</u></b>	<b><u>(%) -</u></b>	<b>4%</b>
<b><u>Valor IVA sobre la utilidad</u></b>	<b>19,00%</b>	
<b><u>VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE): TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y DOS PESO ML</u></b>		
<b><u>VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos</u></b>		<b>3'488.448.062</b>

Nota 1: el proponente deberá entregar completamente diligenciado el formato en las columnas: Valor Propuesta, incluido y discriminado el AIU en porcentaje, el porcentaje del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen, sin símbolos y sin dejar alguna de ellas en blanco y sin modificar los valores relacionados con: Ítem. – Descripción – Unidad y Cantidad, allí consignadas.

Los porcentajes de AIU deben presentarse máximo con dos decimales, caso contrario la entidad procederá a ajustar el porcentaje, redondeándolo por exceso o por defecto



Nota 2: La determinación del valor de la propuesta para evaluación económica VPÉE, con base en el porcentaje de descuento PD ofertado, solo aplicará para efectos de la evaluación y calificación de la propuesta, y no corresponde a los costos reales de los diagnósticos y mejoramientos que se podrán obtener después de culminar con la fase 1.

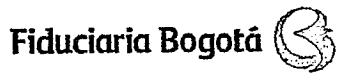
Nota 3: En todo caso, el contrato se suscribirá por el valor total del Presupuesto Estimado. Para la presente convocatoria, se debe tener en cuenta que el tope máximo del componente del A.I.U, es del 28.05%.

Nota 4: El oferente debe diligenciar y presentar su propuesta económica en el ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA

Nota 5: El tope máximo para el porcentaje de descuento será del cinco por ciento (5%).

Nombre y Firma del proponente o su Representante Legal

**JUAN CAMILO SANCHEZ SALAZAR**  
Representante Legal



**FORMATO 5**  
**EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROponente PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

<b>OBJETO:</b>		CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA					
<b>PROponente:</b>		CORPORACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SERPROAN					
<b>DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:</b>		CORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SERPROAN					
<b>EXPERIENCIA DEL PROponente PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA</b>							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	El contratista se obliga a ejecutar las acciones o actividades del mejoramiento de vivienda de interés social y/o prioritario, en inmuebles unibacados en la comuna 13 (13) San Javier, del municipio de Medellín, de acuerdo a la descripción, cantidad y valores que se detallan en cada uno de los presupuestos de obra programa de mejoramiento correspondientes a los 325 diagnósticos de cada uno de los grupos familiares en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Medellín cuenta Con Vos de conformidad con el Decreto 2339 de 2013	La ejecución de las acciones o actividades de mejoramiento de vivienda en la modalidad de tipo saludable en 338 inmuebles de la ciudad de Medellín	4.782	ISVIMED	04/08/2017	03/03/2018	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.



Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta.


Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por el CONTRATANTE), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica adicional habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de evaluación y puntuación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado.

Nombre y Firma del proponente o su Representante Legal

**JUAN CAMILO SANCHEZ SALAZAR**  
Representante Legal

 Alcaldía de Medellín <b>SERVICIOS PROFESIONALES</b> ISVIMED <small>INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN</small>	<b>CERTIFICACIÓN PARA OPERADORES</b>	CODIGO: F-GJ-53
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/04/2016
		PÁGINA: 1 de 1

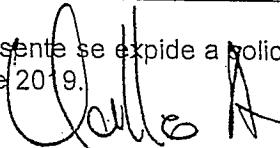
El LIDER DE PROYECTO del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

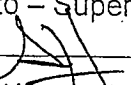
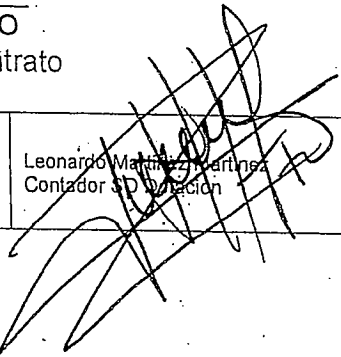
HACE CONSTAR QUE

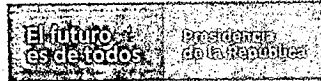
LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - SERPROAN identificada con NIT 811.028.885-5, ha llevado a cabo la ejecución del siguiente Contrato con esta entidad:

N° de contrato	No Aplica
Objeto	El CONTRATISTA se obliga a ejecutar las acciones o actividades del mejoramiento de vivienda de interés social y/o prioritaria, en inmuebles ubicados en la comuna (13), san Javier, del municipio de Medellín, de acuerdo a la descripción, cantidad y valores que se detallan en cada uno de los "presupuestos de obra – programa de mejoramiento" correspondiente a los 325 diagnósticos de cada una de las viviendas de los grupos familiares beneficiarios, que se anexan al presente contrato y hacen parte del mismo.
Alcance u Obligaciones Principales	Otro si N° 2 – adición 25 ejecuciones de mejoramientos de vivienda
Valor	El valor del convenio asciende a la suma de \$ 3.596.370.375 (Tres Mil Quinientos Noventa y Seis Millones Trescientos Setenta Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos)
Adición	\$ 276.643.875
Valor total ejecutado	\$ 3.735.926.794 (Tres Mil Setecientos Treinta y Cinco Millones Novecientos Veintiséis Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos)
Plazo Inicial	6 meses
Ampliación	1 mes
Plazo total	7 meses
Fecha de Suscripción	24 de julio de 2017
Fecha de Inicio	4 de agosto de 2017
Fecha de Terminación	3 de marzo de 2018
Porcentaje de Ejecución	100%
Lugar de ejecución	Medellín
Imposición de Multas	NO
Ejecución de Pólizas	NO
Representante Legal	JUAN CAMILO SANCHEZ SALAZAR
Supervisor	GUILER ALEXIS ALVAREZ MORENO – LIDER DE PROYECTO
Observación	Se ejecutaron en total 338 mejoramientos de vivienda

La presente se expide a solicitud del interesado en Medellín, a los 26 días del mes de julio de 2019.

  
**GUILER ALEXIS ALVAREZ MORENO**  
 Líder de Proyecto – Supervisor del Contrato

Elaboró:	 Norbey Rodríguez Londoño Técnico Administrativo	Revisó	 Leonardo Martínez Martínez Contador SD D. Ejecución
----------	---	--------	--



### FORMATO 6 DIAGNOSTICOS EFECTIVOS SIN COSTO

Municipio de ejecución	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria
LA ESTRELLA	33	325

Nombre y Firma del proponente o su Representante Legal

**JUAN CAMILO SANCHEZ SALAZAR**  
Representante Legal

Nota 1: Este formato se debe diligenciar una sola vez por el proponente y debe ser adjunto al sobre que contenga la información que acredite los requisitos habilitantes

Nota 2: El oferente debe señalar claramente en este formato el número de Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos.

Nota 3: Diagnóstico Efectivo: Diagnóstico que cuenta con el visto bueno del interventor y operador del programa, el cual permite que los hogares pasen del estado por verificar a efectivo. Esto se da posterior a la visita de chequeo del operador<sup>3</sup>.

Nota 4: Operador del Programa: Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER

<sup>3</sup>Definiciones, Manual operativo del programa de Mejoramiento de Vivienda Urbana "Casa Digan Vida Digna, Minvivienda.





7

**FORMATO 7**  
**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Origen del Servicio</b>	<b>Selección (X)</b>
NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X
EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero	

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de la Convocatoria No. 2021-O-014 – LA ESTRELLA ANTIOQUIA, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Nota: En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componente nacional, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato.  
Atentamente,

Dada en Medellín a los 30 días del mes de Junio del año 2021

Nombre y Firma del proponente o su Representante Legal

**JUAN CAMILO SANCHEZ SALAZAR**  
Representante Legal